



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

591792

RESOLUCION No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.11. 1170

MARCELO ICAZA PONCE
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 07.Q.IJ.4164 de 18 de octubre de 2007, se calificó de suficientes los documentos otorgados en el exterior referentes al acuerdo de fusión de las compañías extranjeras domiciliadas en el Ecuador, INT FOOD SERVICES CORP. (absorbente) y GUS MANAGEMENT S.A. (absorbida) constante en la protocolización efectuada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 11 de septiembre del 2007;

QUE en escrito de 26 de enero del 2011, el abogado patrocinador de la sucursal extranjera, ha solicitado que se amplíe dicha resolución, disponiendo que el Registrador Mercantil proceda a la inscripción correspondiente.

QUE las Direcciones de Inspección de Compañías y Jurídica de Trámites Especiales y Concurso Preventivo, mediante Memorandos Nos. SC.ICI.Q.11.0150 de 25 de febrero del 2011 y SC.IJ.DJCPT.E.Q.11.046 de 11 de marzo del 2011, respectivamente, han emitido informes favorables para que se dicte la presente Resolución Ampliatoria;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-Q-2011-002 de 17 de enero de 2011;

RESUELVE:

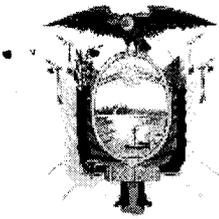
ARTICULO UNICO.- AMPLIAR la Resolución No. 07.Q.IJ.4164 de 18 de octubre del 2007 y disponer que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba el aumento del capital producto del acuerdo de fusión de las compañías extranjeras domiciliadas en el Ecuador, INT FOOD SERVICES CORP.. (absorbente) y GUS MANAGEMENT S.A. (absorbida) de USD \$ 100.000,00 a USD \$ 150.000,00.

En lo demás se estará a lo dispuesto en la Resolución 07.Q.IJ.4164 de 18 de octubre del 2007.

COMUNIQUESE, DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en el Distrito Metropolitano de Quito, **14 de marzo de 2011.**


Dr. Marcelo Icaza Ponce

X
PVV/cmf
Tram.3611
Exp. 87530

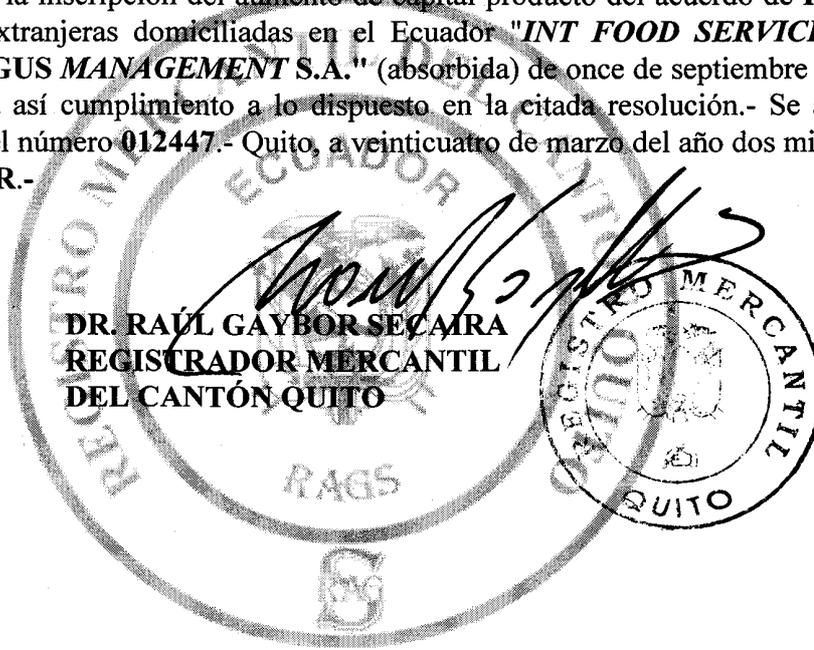


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrita la resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.11. MIL CIENTO SETENTA** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 14 de marzo de 2.011, bajo el número **0967** del Registro Mercantil, Tomo **142**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: **1124** del Registro Mercantil de diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y nueve, a fs. 1836 vta., Tomo 130, **2076** del Registro Mercantil de veintiuno de junio de dos mil dos, a fs. 1784, Tomo 133 y **3115** del Registro Mercantil de veinticinco de octubre de dos mil siete, a fs. 2772, Tomo 138, lo referente a ampliar la resolución 07.Q.IJ. **CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO** de 18 de octubre de 2.007 y disponer la inscripción del aumento de capital producto del acuerdo de **FUSIÓN** de las compañías extranjeras domiciliadas en el Ecuador "**INT FOOD SERVICES CORP**" (absorbente) y "**GUS MANAGEMENT S.A.**" (absorbida) de once de septiembre del año dos mil siete.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la citada resolución.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **012447**.- Quito, a veinticuatro de marzo del año dos mil once.- **EL REGISTRADOR.-**


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-

